ACTA DE LIQUIDACION DE ACEPTACION DE OFERTA No.100-18.04.083 de 2025

LUGAR: Municipio de Yotoco - Valle
FECHA: Diciembre 30 de 2025
ORDENADOR DEL GASTO: LUIS MARIO VALENS BEDOYA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 6.537.310 de Yotoco
CARGO: Alcalde Municipal
NIT: 800100531-0
CONTRATISTA: ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL
IDENTIFICACIÓN / NIT: 90098012-4

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL.
VALOR:	$ 8.260.913
VIGENCIA DEL CONTRATO:	17/12/2025
TÉRMINO DE DURACION Y / O EJECUCION:	29/12/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	17/12/2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	29/12/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANA MERCEDES ZABALA SEPULVEDA
SECRETARIA:	GOBIERNO

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

NO APLICA

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CDP	*RUBRO*	*VALOR*	*VALOR ASIGNADO CONTRATO*
584	2.3.2.02.02.009.4503035.91199.16.243.2005	$ 5.920.000	$ 5.920.000
396	2.3.2.02.02.009.4503016.91199.16.109.2026	$4.000.000	$4.000.000
ADICIONES (OTROSI)			
VALOR TOTAL CONTRATO			**$9.920.000**

ACTAS DE RECIBO:

Se realiza acta de recibo por parte de la Alcaldía de Yotoco Valle del Cauca de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrita entre el Contratista y el supervisor designado del Municipio.

BALANCE:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO($ 8.260.913)		VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS	
		VALOR PAGADO	DIFERENCIA
		$.($ 8.260.913	$ 0,0
FECHA DE PAGO	**FACTURA N°**	**VALOR DEL PAGO**	
23/12/2025	FACTURA ELECTRONICA FEV-250	$ 8.260.913	
TOTAL		$ 8.260.913	

COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
120-48 4661	29/12/2025	120-48 3672	29/12/2025	$ 4.304.916
120-48 4660	29/12/2025	120-48 3673	29/12/2025	$ 3.055.278

FUNDAMENTOS LEGALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, "...la

liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la Terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CONSTANCIAS.

a) CONTRATISTA OBSERVACIONES DEL MUNICIPIO DE YOTOCO

El contratista, cumplió con los compromisos asumidos en la Aceptación de la Oferta No. 100-18.04.083 de 2025, mediante la ejecución de "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL".

b) OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

El Municipio de Yotoco – Valle, cumplió con los pagos correspondientes al contrato por la suma de ocho millones doscientos sesenta mil novecientos trece pesos M/CTE ($ 8.260.913.oo).

COMPROMISOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YOTOCO - VALLE.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR EL MUNICIPIO DE YOTOCO:

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MARIO VALENS BEDOYA

Alcalde

EL SUPERVISOR: **ANA MERCEDES ZABALA SEPULVEDA**
Secretaria de Gobierno

Por todo lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la Aceptación de la Oferta No. 100-18.04.083 de 2025, el cual tenía como objeto "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, COMPRENDIENDO TORRES DE ILUMINACIÓN EN APOYO OPERATIVO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y UN ESCÁNER PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL".

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO**, respecto al cumplimiento de los compromisos fijados en el Contrato motivo de liquidación.

Para constancia, se firma en Yotoco (Valle del Cauca) a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco 2025.

EL MUNICIPIO,

LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde

ANA MERCEDES ZABALA SEPULVEDA
Supervisora de Contrato

EL CONTRATISTA,

JOHN JAMES PEÁLEZ GONZALEZ
C.C. 14893763 de Guadalajara de Buga
Rep. Legal

Elaboró: Ana Mercedes Zabala Sepúlveda – Secretaria de Gobierno
Revisó: Juan Carlos Amaya Muñoz. Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Luis Mario Valens Bedoya. Alcalde